

03/02/2022

Copiapó: Fiscalía obtuvo prisión preventiva de imputados por investigación de tráfico de droga

La Fiscalía de Atacama formalizó este jueves la investigación en contra de tres imputados, dos hombres y una mujer, a raíz de una causa indagada a partir de diligencias ordenadas a personal del OS-7 de Carabineros por el delito de tráfico de droga en pequeñas cantidades.

De acuerdo a los antecedentes argumentados en la audiencia por la fiscal Andrea Díaz, a



partir de información con que se contaba y que daba cuenta de la venta de droga en tres domicilios de las tomas del sector de calle Andacollo en Copiapó, la Fiscalía ordenó diligencias a personal especializado de Carabineros quienes, contando con la autorización judicial respectiva, concretaron el allanamiento a las casas en las que se incautó droga, dinero en efectivo, dinero falsificado, municiones y armas de fuego de fabricación artesanal y a fogueo adaptadas para el disparo.

“Las evidencias reunidas por la Fiscalía dan cuenta que la venta de droga se realizaba de manera habitual en estas casas, una de las cuales funcionaba como un almacén de abarrotes, lo que fue confirmado con todo el trabajo de investigación que se desarrolló en este caso”, dijo la fiscal.

Respecto de la droga incautada se informó que se trata de 374 gramos de marihuana, 42 gramos 800 miligramos de pasta de cocaína y 25 gramos de ketamina, además de 900 mil pesos falsificado y 2 millones 89 mil pesos en efectivo. En tanto, se procedió a la incautación de una escopeta artesanal apta para el disparo, una pistola a fogueo habilitada para disparar, un revolver a fogueo y un cartucho de escopeta.

Por estos hechos, la Fiscalía formalizó a los tres detenidos por su participación en el delito de tráfico ilícito de estupefacientes en pequeñas cantidades, mientras que en relación al imputado que mantenía el local comercial se le comunicó que será investigado además por los delitos de tenencia de armas de fuego prohibida, tenencia de municiones y hacer circular dinero falsificado.

De esta manera y luego de la solicitud de la Fiscalía, el Juez de turno dio por acreditados los delitos y decretó la medida cautelar de prisión preventiva de los hombres imputados en esta causa por considerarlos un peligro para la seguridad de la sociedad, mientras que la mujer deberá cumplir arresto domiciliario nocturno y arraigo nacional.

Finalmente, el Juez decretó un plazo de 4 meses para el cierre de esta investigación.